9. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

La gestión de los RCD, se ejecutará de acuerdo con lo establecido por la Resolución 1257 de 2021, en el Artículo No 4:

"…Así mismo, el reporte de su implementación con sus respectivos soportes deberá ser remitido a la autoridad ambiental competente dentro de los 15 días calendario, contados a partir del final de cada trimestre del año durante la ejecución de la obra, así como un reporte de cierre dentro de los 45 días calendario siguientes a la terminación de la obra…".

9.1 ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO (EN OBRA O ENTREGADO A UN GESTOR) Y DISPOSICIÓN FINAL

Periodo reportado:
Se reportará el informe trimestral conforme al articulo 4 de la Resolución 1257 de 2021 *(Corresponde a las fechas de inicio y final del trimestre de reporte)*

TIPO DE RESIDUO *(Total del periodo)*	**TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA**	**TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR**	**TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTO LIMPIO**	**TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO**	**TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL**	**TOTAL RCD (t)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros	1113.2	0	0	0	782	1895.2
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	0	0	7250.5	7250.5
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	0	0	0
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	0	0	0	0	0	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

9.2 INDICADORES

NÚMERO	**NOMBRE DEL INDICADOR**	TONELADA (t)	INDICADOR /PORCENTAJE
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)		(Toneladas de RCD certificado/ Total de toneladas de RCD Generadas) X 100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)		(Toneladas de RCD aprovechadas/ Total de toneladas de RCD Generadas) X 100%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t)% (t entregadas / t total)		(Toneladas de RCD entregadas en punto limpio/ Total de toneladas de RCD Generadas) X 100%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)		(Toneladas de RCD entregadas en plantas de aprovechamiento/ Total de toneladas de RCD Generadas) X 100%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)		(Toneladas de RCD gestionados por receptor/Total de toneladas de RCD Generadas) X 100%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)		(Toneladas de RCD dispuestos en sitio de disposición final/Total de toneladas de RCD Generadas) X 100%
7	Meta total de aprovechamiento		25%

Cordialmente,

FIRMA
CONOSORCIO TAURI2
NIT 901735664-3
MARIO ANDRES GUEVARA BAQUER